

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS**

**CONVOCATORIA N° PAF-SANANDRES-O-071-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE RECONFORMACIÓN HIDROGEOMORFOLÓGICA GULLIES AL MAR DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y EN LA ISLA DE PROVIDENCIA.”**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintisiete (27) de enero de (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, la propuesta para verificación y evaluación, fue la siguiente:

No	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>CONSORCIO ARCHIPIÉLAGO</b> Representante Legal Fernando Jose Manjarres Cabas	<b>TECNIESTRATEGIAS S.A.S</b> PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%  <b>SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S</b> PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30%  <b>ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA</b> PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 20%

El informe de verificación de requisitos habilitantes **se publica el 03 de febrero de 2020**, por lo cual, de la propuesta allegada, se tiene el siguiente resultado de proponentes habilitados, rechazados y pendientes de subsanación, de la siguiente manera:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
<b>CONSORCIO ARCHIPIÉLAGO</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>

El oferente podrá presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe al correo electrónico [proyectosestrategicossanandres@findeter.gov.co](mailto:proyectosestrategicossanandres@findeter.gov.co) o mediante documento en físico en la Calle 103 No. 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL TRES (03) HASTA EL DÍA SEIS (06) DE FEBRERO DE 2020** señalado en la **Adenda No. 1 Cronograma** – de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-SAN ANDRES -O-071-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE RECONFORMACIÓN HIDROGEOMORFOLÓGICA GULLIES AL MAR DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y EN LA ISLA DE PROVIDENCIA.”**

<p><b>PROPONENTE No. 1. CONSORCIO ARCHIPIÉLAGO</b>  <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>  <b>FERNANDO JOSE MANJARRES CABAS</b></p> <p><b>INTEGRANTE No. 1.</b>  <b>TECNIESTRATEGIAS S.A.S</b>  <b>NIT. 900.685.073-1</b>  <b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%</b>  <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>  <b>FERNANDO JOSE MANJARRES CABAS</b></p> <p><b>INTEGRANTE No. 2.</b>  <b>SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S</b>  <b>NIT. 900.188.602-6</b>  <b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 30%</b>  <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>  <b>ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO</b></p> <p><b>INTEGRANTE No. 3.</b>  <b>ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA</b>  <b>NIT. 830.133.861-7</b>  <b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 20%</b>  <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>  <b>FABIO ARTURO CASTRELLÓN SANCHÉZ</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	04 a 06	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de enero de 2019, suscrita por el representante legal del Consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	47	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Propuesta abonada por el representante legal del Consorcio, quien aportó la tarjeta profesional, sin embargo, no aporta el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>De conformidad con lo establecido con en los términos de referencia:</p> <p>2.1.1.12. Abono de la Oferta II Verificación De Requisitos Habilitantes De Carácter Jurídico, Técnico Y Financiero, establece lo siguiente:</p> <p><i>“Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, el cual se debe encontrar vigente”</i></p> <p>En este orden de ideas, el representante legal del Consorcio <b>no aportó</b> el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, el cual deberá ser aportado.</p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	36 a 38	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución

				del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de las obligaciones de forma solidaria, el término de duración del consorcio corresponde al establecido en los términos de referencia y se fija el porcentaje de participación.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Integrante No. 1.</b> 09 a 17 <b>Integrante No. 2.</b> 19 a 29 <b>Integrante No. 3.</b> 31 a 33	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 16 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Fecha de constitución el 21 de diciembre de 2013. El término de duración hasta el 16 de diciembre de 2063.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 17 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Fecha de constitución el 21 de noviembre de 2007 El término de duración es indefinido.</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 15 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 15 de enero de 2004 <b>El término de duración hasta el 15 de enero de 2024</b></p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>De conformidad con lo establecido con en los términos de referencia:</p>

			<p>Numeral 9 del literal 2.1.1.1. Existencia y Representación Legal, del Subcapítulo II Verificación De Requisitos Habilitantes De Carácter Jurídico, Técnico Y Financiero, establece lo siguiente:</p> <p><i>“<u>Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</u>”</i></p> <p>En este orden de ideas, el integrante No. 3 del Consorcio ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA <b>no cumple</b> con el requisito habilitante previamente listado en los términos de referencia.</p> <p><b>SUBSANABILIDAD</b></p> <p>Deberá tenerse en cuenta lo establecido en los términos de referencia sobre la subsanación de documentos, a saber:</p> <p><b><i>“1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES (...)”</i></b></p> <p><i>Lo anterior sin perjuicio de las salvedades que sobre el particular señale los Términos de Referencia. Así las cosas, la naturaleza de la subsanabilidad obedece a <b><u>la posibilidad que tiene un proponente de reparar errores o efectuar aclaraciones sobre los documentos aportados en su propuesta</u></b>, lo cual no puede entenderse como una posibilidad de realizar mejoras sobre la misma.</i></p> <p><i>Ahora bien, teniendo en cuenta que el oferente debe estructurar su propuesta de conformidad con lo señalado en los términos de referencia, <b><u>no se permitirá que se subsanen los documentos relacionados con los requisitos habilitantes, que acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.</u></b>”</i></p>
--	--	--	---

				(Subrayado fuera de texto)  En este orden, deberá acreditarse el cumplimiento de la condición aquí señalada, con anterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria, esto es el día 27 de enero de 2020.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante No. 1. 41 Integrante No. 2. 43 Integrante No. 3. 45	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía de los representantes legales de las sociedades que integran el consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1. 96 a 98 Integrante No. 2. 100 Integrante No. 3. 102	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal de fecha 21 de enero de 2020. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal de fecha 21 de enero de 2020. Integrante No. 3. Aporta certificación expedida por el representante legal de fecha 21 de enero de 2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1. 89 Integrante No. 2. 91 Integrante No. 3. 93	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 30/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	59 a 64	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	66 y 71	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes	2.1.1.6.	73 a 75	CUMPLE	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<b>Judiciales</b>				
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	77 a 79	<b>CUMPLE</b>	No reportan registros o anotaciones.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 27 de enero de 2020</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$620.072.840</b>	2.1.1.8.	81 a 86	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUREXPO S.A. <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.:</b> 118072 <b>Tomador:</b> Consorcio Archipiélago <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Patrimonio Autónomo FINDETER – Archipiélago de San Andrés <b>Cubrimiento de eventos:</b> Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$62.007.384 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21/10/2020 hasta el 21/06/2020. <b>Soporte de pago:</b> Aporta constancia de pago expedido por la aseguradora el día 20 de enero de 2020 en el cual se identifica el número de la póliza. En la póliza se indican los porcentajes de participación de los proponentes.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.14	<b>Integrante No. 1.</b> 105 a 147 <b>Integrante No. 2.</b> 149 a 254 <b>Integrante No. 3.</b> 256 a 290	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Presenta RUP expedido el 16 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 28 de enero de 2020 y no registra sanciones ni multas. <b>Integrante No. 2.</b> Presenta RUP expedido el 16 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 28 de enero de 2020 y no registra sanciones ni multas. <b>Integrante No. 3.</b> Presenta RUP expedido el 21 de enero de 2020. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 28 de enero de 2020 y no registra sanciones ni multas.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio),</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	<b>Integrante No. 1.</b> 49 a 50 y 53 <b>Integrante No. 2.</b> 49 a 50 y 55 <b>Integrante No. 3.</b> 49 a 50 y 57	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. <b>Integrante No. 2.</b> Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

<p><b>multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>				<p><b>Integrante No. 3.</b> Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p><b>2.1.4.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá el 30 de enero de 2020 informó que ninguno de los integrantes del proponente plural es adjudicatario de contratos. Mediante certificación del 29 de enero de 2020, Fiduciaria La Previsora informó que el integrante del proponente plural SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S es adjudicatario del proceso PAF TIC I 028 2017, adelantado por Findeter con FONTIC convenio interadministrativo 1232-2016. (Contrato respecto del cual se suscribió acta de entrega y recibo a satisfacción el día 27 de enero de 2020) De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SAN ANDRES -O-071-2019**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO ARCHIPIÉLAGO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

*La suscrita, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.*

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30/01/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-SANANDRES-O-071-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 620.072.840</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SAN ANDRÉS</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO ARCHIPELAGO</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">TECNIESTRATEGIA SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900685073-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900188602-6</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830133861-7</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	TECNIESTRATEGIA SAS	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA	0	
Fecha Carta CC:		17-ene-20			
Monto Carta CC:		\$ 130.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	TECNIESTRATEGIA SAS	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						SE ENVIA CORREO DE VERIFICACION EL DIA 30/01/2020 Y SE RECIBE CONFIRMACIÓN EL MISMO DIA

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 130.000.000	\$ 124.014.568	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-SANANDRES-O-071-2019</b>
Objeto:	<b>"LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE RECONFORMACIÓN HIDROGEOMORFOLÓGICA GULLIES AL MAR DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y EN LA ISLA DE PROVIDENCIA".</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/01/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b><u>CONSORCIO ARCHIPIELAGO</u></b>
Representante Legal:	FERNANDO JOSE MANJARRES CABAS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	TECNIESTRATEGIA SAS	900685073-1	50.00%	SI
2	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	900188602-6	30.00%	SI
3	ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA	830133861-7	20.00%	SI

El factor técnico de habilitación en el componente técnico deberá ser en cualquiera de las siguientes actividades:

LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE:

- ▣ ADECUACIÓN HIDRÁULICA DE RÍOS O QUEBRADAS O
- ▣ ANÁLISIS O EVALUACION O COMPORTAMIENTO HIDRÁULICO DE: RÍOS O QUEBRADAS O
- ▣ RECONFORMACIÓN HIDROGEOMORFOLÓGICA DE RÍOS O QUEBRADAS O
- ▣ MODELACIÓN HIDRODINÁMICA DE RÍOS O QUEBRADAS

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) contratos terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	I.	Los contratos aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>PS-GCT.2.7.14-504</td> <td align="right">458.09</td> </tr> <tr> <td>2-02-25500-00813-2017</td> <td align="right">454.07</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>912.16</b></td> </tr> </table>	PS-GCT.2.7.14-504	458.09	2-02-25500-00813-2017	454.07	<b>TOTAL</b>	<b>912.16</b>
PS-GCT.2.7.14-504	458.09								
2-02-25500-00813-2017	454.07								
<b>TOTAL</b>	<b>912.16</b>								
II.	Uno de los contratos acreditados deberá tener un valor ejecutado igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PS-GCT.2.7.14-504</td> <td align="right">458.09</td> </tr> <tr> <td>2-02-25500-00813-2017</td> <td align="right">454.07</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>458.09</b></td> </tr> </table>	PS-GCT.2.7.14-504	458.09	2-02-25500-00813-2017	454.07	<b>TOTAL</b>	<b>458.09</b>	SI
PS-GCT.2.7.14-504	458.09								
2-02-25500-00813-2017	454.07								
<b>TOTAL</b>	<b>458.09</b>								

\* **NOTA:** Solo será tenido en cuenta para acreditar la condición particular anteriormente indicada el valor correspondiente a la actividad de estudios y diseños.

\* El valor de otros proyectos, alcances, actividades o experiencias diferentes a la elaboración de estudios y diseños no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)</b>	\$ <b>620,072,840.00</b>	Pesos
	<b>706.39</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (0,5 vez el PE)</b>	<b>353.20</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<u>PS-GCT.2.7.14-504</u>			
<b>Objeto:</b>		<u>REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DINÁMICA FLUVIAL DEL RIO ARIARI EN UN ÁREA DE 218 KM2, INCLUYENDO LA PRIORIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS Y EL DISEÑO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CRECIENTES Y SOCAVACIÓN, DE LOS DOS PRIMEROS SITIOS CRÍTICOS PRIORIZADOS EN ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS MUNICIPIOS FUENTE DE ORO Y GRANADA, DEPARTAMENTO DEL META</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	25/05/2015		I. (1 vez el valor del PE)	458.09	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 295,167,452.00		II. (0.5 veces el valor del PE)	458.09	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	458.09				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	458.09				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TECNIESTRATEGIA SAS SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 307 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la directora general de la oficina de contratación de CORMACARENA, como entidad contratante.  A folio 308 - 310 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por contratista y entidad contratante.  A folio 311 - 355 se allega copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el alcance que incluye actividades de evaluación de condiciones hidráulicas y evaluación geomorfológica del río entre otros, el número del contrato PS-GCT.2.7.14-504, el contratista correspondiente a Consorcio Tecniestrategia conformado por SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SCA LTDA (SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS) y por TECNIESTRATEGIA SAS, la fecha de terminación, y el valor de las actividades ejecutadas que corresponde a 458.09 SMMLV.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de la condicion de experiencia especifica I y II.</p>				
<b>Contrato 2: No</b>		<u>2-02-25500-00813-2017</u>			
<b>Objeto:</b>		<u>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA NAVEGABILIDAD DEL RIO BOGOTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CIUDAD RIO</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	2/04/2018		I. (1 vez el valor del PE)	454.07	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 354,741,523.00		II. (0.5 veces el valor del PE)	454.07	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	454.07				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	454.07				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 357 - 363 se allega copia del contrato debidamente suscrito por el contratista y la empresa de acueducto y alcantarillado y aseo de Bogotá, como entidad contratante.  A folio 364 se allega orden de iniciación del contrato suscrita por la entidad contratante.  A folio 365 - 366 se allega copia del acta de terminación del contrato suscrita por la entidad contratante.  A folio 367 - 368 se allega copia del acta de entrega y recibo final suscrita por la entidad contratante.  A folio 369 -375 se allega copia del acta de liquidación del contrato, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 2-02-25500-00813-2017, el contratista correspondiente a ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA, la fecha de terminación, y el valor de las actividades ejecutadas que corresponde a 454.07 SMMLV.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de la condicion de experiencia especifica I y II.</p>				
<b>Observación general:</b>	La documentación aportada permite acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia especifica I y II, por lo que CUMPLE TÉCNICAMENTE				